



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 100/2009
Extraordinario**

Fecha: *viernes, 18/12/2009*
Hora: *11:30 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación de la Norma para el Otorgamiento del Premio UNET a la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica.
2. Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios de la UNET, en cuanto al informe CP 01-2009, correspondiente al Servicio de Emisión, Administración y Gestión del Beneficio de Alimentación del Personal de la UNET, año 2010.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de modificación de la Norma para el Otorgamiento del Premio UNET a la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Artículo 2 de las Normas para el Otorgamiento del Premio UNET a la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, en los siguientes términos:

Artículo 2.- El premio tiene por objeto promocionar y difundir la producción científica de la UNET, y reconocer la contribución de ésta al desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la región y del país, generada desde la fecha de cierre de la recepción de artículos de su última edición.

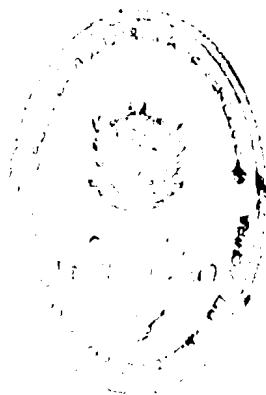
2. Consideración del informe de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios de la UNET, en cuanto al informe CP 01-2009, correspondiente al Servicio de Emisión, Administración y Gestión del Beneficio de Alimentación del Personal de la UNET, año 2010.

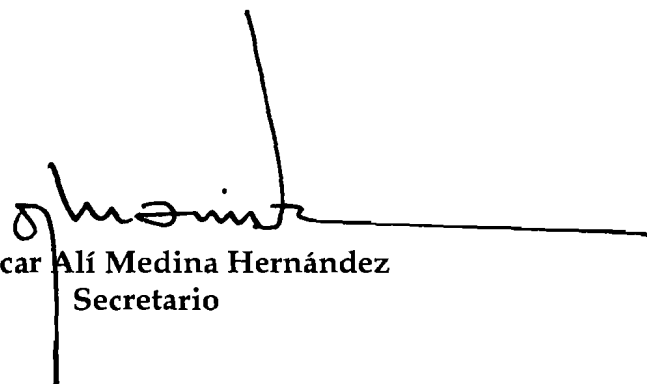
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 4 del Reglamento de la UNET, y en concordancia con el Artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas el Consejo Universitario en razón de la valoración obtenida en los criterios legales, técnicos y de la oferta económica para el proceso de consulta de precios CP 01 - 2009,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

correspondiente al Servicio de Emisión, Administración y Gestión del Beneficio de Alimentación del Personal de la UNET, año 2010, aprobó la adjudicación del contrato a la empresa TODOTICKET 2004, C.A.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

FGG/mmd